



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



secretaría general del pleno

Decreto:

CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN NO PERMANENTE O ESPECÍFICA DEL PLENO DE AYUDAS EUROPEAS PARA LA RECUPERACIÓN POST-PANDEMIA, FONDOS DE LA AGENDA URBANA Y FONDOS FEDER QUE GESTIONE EL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE.

La Presidencia de la *Comisión No Permanente o Específica del Pleno de Ayudas Europeas para la Recuperación post-pandemia, Fondos de la Agenda Urbana y Fondos Feder que gestione el Ayuntamiento de Alicante*, creada por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de 17 de diciembre de 2020, convoca la siguiente sesión en única convocatoria.

Se cursará notificación de la convocatoria con el orden del día, a los miembros de la Comisión y a la Secretaría de la misma.

Sesión ORDINARIA Nº 2/2022
Día 5 de MAYO de 2022 (jueves)
12 HORAS
Salón de Sesiones del Pleno

Anexo: ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior nº 1/2022, celebrada el día 26 de enero.
- 2.- Informe de la Presidencia.
- 3.- Ruegos y Preguntas.

Lo manda y firma el Sr. Presidente de la Comisión No Permanente o Específica del Pleno de Ayudas Europeas para la Recuperación post-pandemia, Fondos de la Agenda Urbana y Fondos Feder que gestione el Ayuntamiento de Alicante, en la fecha de la firma electrónica.

Doy fe
El Secretario,

Francisco Joaquín Montava Moltó

El Presidente,

Antonio Vicente Peral Villar

